



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DEL BUEN SERVICIO DEL CIUDADANO"

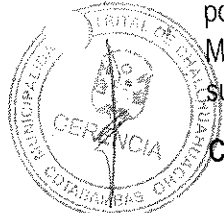
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2017-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 16 de febrero 2017.



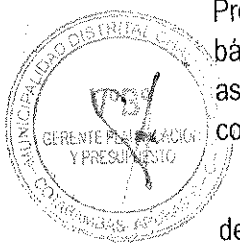
VISTO:

La solicitud de Reembolso de Pago, de fecha 28 de enero del presente año 2017, presentado por el Asistente de la Oficina de Tesorería, por concepto de pago efectuado a nombre de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, de las líneas registradas ante la empresa CLARO", en la suma de S/. 1,653.66 (Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 66/100 Soles) y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatas de participación vecinal en los asuntos Públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de gobierno local.

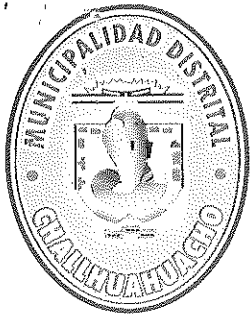


Que, según solicitud de fecha 28 de enero del 2017, presentado por el Asistente de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, **EDWIN VARGAS SICLLA**, solicitando el reembolso del pago realizado a nombre de la Municipalidad ante la empresa CLARO", por las líneas registradas a nombre de la entidad; siendo dicho pago, en la suma de S/. 1,653.66 (Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 66/100 Soles), monto que deberá ser reembolsado.

Que, a efectos de sustentar los pagos realizados ante la empresa de CLARO", se adjunta el Recibo N° T001-0422822966, por el monto de S/. 1,653.66 (Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 66/100 Soles), de fecha 13 de enero del 2017.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, y teniendo la Certificación de Disponibilidad Presupuestal emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDCH/CA presidida por el C.P.C. **LUCAS MARTIN LORA ESTRADA**, y en observancia a los demás dispositivos legales invocados, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 003-2017-MDCH/C.A, Delegación de Atribuciones y Facultades y el Artículo 24° del (ROF) Reglamento de Organización y funciones.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Reembolso Económico por concepto de pago, a nombre de **DWIN VARGAS SICLLA**, en la suma de S/ 1,653, 66 (Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 66/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General **NOTIFIQUESE** la presente resolución; a la Oficina de Planificación y presupuesto, Unidad de Contabilidad, Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a efectos de su cumplimiento.

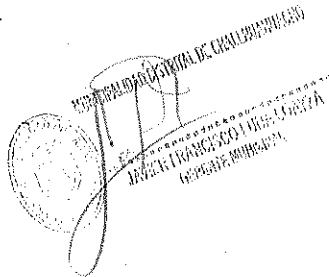
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

WVA/A.J/MDCH.

DISTRIBUCION.

SECRETARIA.

OFICINA PLANIFICACION PRESUPUESTO.



*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*